ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	823 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Para el presente periodo de contratación desde 19 al 30 de Enero se acata las directrices y orientaciones por parte del profesional orientador de Reincorporación y equipo misional, realizando revisión en el SIRR del estado de cada una de las PER asignadas en cuanto a la construcción de su hoja de Ruta. Así mismo con el fin de promover, garantizar la participación, atención y correspondiente acompañamiento a las PER en su proceso de reincorporación, se realizo convocatoria a través de atenciones presenciales grupales e individuales, medios virtuales, llamadas telefónica, mensajes de texto y WhatsApp de la Población asignada. De igual manera se estuvo atento a la solución de inquietudes que presentan las PER acerca del proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente período contractual mediante diferentes acciones y en el marco de las instrucciones preventivas impartidas, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por medio de la cual se adoptan medidas para promover, favorecer y garantizar la continuidad en la participación, atención y correspondiente acompañamiento a las PER en su proceso de reincorporación, realizándose convocatoria a través atenciones personales, grupales; medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp a la Población asignada de los municipios de Granada, El Dorado, Cubarral, Fuente de Oro y Puerto Lleras. Así mismo, se llevó a cabo atención grupal en el Municipio de Granada, promoviendo la creación de vínculos de confianza y comunicación reciproca con los PER, a través de la socialización de los 7 componentes (Educación, Salud, Familia, vivienda, sostenibilidad económica, comunitario y Bienestar Psicosocial Integral) utilizando herramientas como: proyección videográficos, diálogo y escucha e imágenes. seguimiento a las asistencias de las PER al programa Maestro Itinerante de la UNAD y se dio respuesta a las alertas tempranas, a quienes se apoyó con la comunicación vía telefónica con el tutor correspondiente para establecer estrategias y compromisos que les permitieran dar cumplimiento a sus actividades académicas. Socialización de la oferta SENA para el territorio y se orientó sobre los requisitos para la vinculación a FPT.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales,colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo contractual a través de los encuentros realizados a la población de manera grupal e individual durante el mes de enero, se logró identificar algunas solicitud y necesidades por parte de las PER y sus familias, generando acciones pertinentes que promuevan su vinculación a las diferentes ofertas existentes en los diferentes Municipios asignados, tales como educativas, fpt, culturales, salud, deportivas o recreativas. Teniendo en cuenta la población asignada y que hacen parte de enfoque diferencial y de género, se concertó con las PER acciones para su proceso de atención para esta vigencia 2022.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el presente mes a través de las atenciones realizadas a cada una de las PER, se logró concertar estrategias para su atención mes a mes, continuando con la implementación de las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, para llevar a cabo todo el proceso de asesorías presenciales ya fuesen individuales o colectivos; garantizando así la atención de las PER y sus familiares, alcanzando identificar las necesidades que presenten cada uno. Así mismo, se proyecta que para la vigencia 2022 que toda la información de ofertas institucionales, programas y otros lleguen a las PER de manera oportuna para que puedan acceder a ellas.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de enero, se realizó algunas visitas institucionales tanto públicas como privadas en la búsqueda de adelantar acciones que beneficien a la población objeto de atención de la ARN, a través las ofertas institucionales. Adelantando acercamientos con instituciones educativas, formación para el trabajo, secretaria de la mujer, secretaría de cultura y deporte, para gestionar y garantizar los programas y proyectos que beneficien a la población en género y sus familias. De igual manera, se ha acompañado a las PER que están vinculadas al modelo educativo Maestro itinerante de la UNAD en el municipio de Granada. Así mismo, se acompañó los procesos de preparación y mecanización del terreno para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto productivo de yuca en convenio con la alcaldía de Granada – Meta en donde participaran cinco (5) mujeres del proceso de reincorporación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente mes contractual del mes de enero y para la vigencia 2022 se contempló desarrollar procesos de acercamientos presenciales colectivos con las PER en la identificación de actividades que contribuyan a generar dentro de la comunidad espacios de reconciliación y convivencia en búsqueda de fortalecer lazos en la construcción de paz en cada territorio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	823 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el mes de enero se identificó a través de las atenciones presenciales grupales e individuales y virtuales las necesidades y requerimientos de la población objeto de atención de los municipios asignados y en la búsqueda de fortalecer las competencias en las PER se les orienta sobre las diferentes ofertas institucionales educativas tales como: Sabatina (Decreto 3011) Los modelos de formación UNAD “Maestro Itinerante”. Tejiendo Saberes y la oferta Institucional por Módulos. Así mismo se da a conocer Oferta en Formación Para el Trabajo – Cursos complementarios SENA para los Municipios asignados. Así mismo, se establece contacto con las IE en el seguimiento de los procesos académicos de la población asignada y se realiza la recolección de las planillas de asistencia para el mes de enero del 2022. También se verifica el estado de afiliación a salud de las PER, las rutas de acceso a los servicios de salud y mecanismos de exigibilidad. Sensibilización y seguimiento a la vinculación de las PER al Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes de enero del 2022, se realizó acompañamiento a los procesos de preparación y mecanización del terreno para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto productivo de yuca en convenio con la alcaldía de Granada – Meta en donde participaran cinco (5) mujeres del proceso de reincorporación. Así mismo, atención y acompañamiento a las PER en su proceso de reincorporación, realizándose convocatoria a través atenciones personales, grupales; medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp a la Población asignada de los municipios de Granada, El Dorado, Cubarral, Fuente de Oro y Puerto Lleras. Así mismo, se llevó a cabo atención grupal en el Municipio de Granada, promoviendo la creación de vínculos de confianza y comunicación reciproca con los PER, a través de la socialización de los 7 componentes (Educación, Salud, Familia, vivienda, sostenibilidad económica, comunitario y Bienestar Psicosocial Integral). Lo anterior atendiendo a las necesidades de la población en el marco de los distintos procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentran en los Municipios asignados.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el presente mes, el día 25 de enero se realizó reunión grupal con las PER de Granada en el auditorio de la biblioteca en la socialización de algunas generalidades de la resolución 4309 de 2019 y dar claridad acerca de las acciones comunitarias que se pueden desarrollar en los diferentes municipios, para dar cumplimiento al tema de las TOAR, haciendo referencia que son actividades con contenido restaurador y reparador que deben realizar algunos participantes que comparecen ante la JEP, y otros miembros de diferentes grupos armados al igual que exintegrantes de la fuerza pública que hayan cometido delitos de lesa humanidad en el marco del conflicto armado en Colombia. Por lo que deben de realizar acuerdos y acciones benéficas que busquen la reparación de las comunidades que fueron víctimas de las acciones de estas personas o de los diferentes grupos armados.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el mes de enero del 2022, se realizó el registro de la siguiente información en el SIRR: se procedió con el cargue de las asistencias psicosociales y planillas de formación académica, así mismo, verificación, actualización y seguimiento a los diferentes reportes y módulos, en el marco de las acciones de fidelización de la información.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el presente periodo contractual se realizó acciones encaminadas a dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la ARN, entregándose información en pro del normal desarrollo de la gestión del supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados. Así mismo se realizó el cargue de las actas y planillas digitales del mes de ENERO del beneficio psicosocial realizadas de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de seguridad de acuerdo a la emergencia sanitaria por Covid-30.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes se da cumplimiento en la participación de los espacios, solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor en la ejecución y el desarrollo de las obligaciones contractuales, donde el día 25 de enero se realizó participación reunión virtual por Teams con la asesora misional Dra. María Alexandra Barrera para definir la distribución de la población con los profesionales del Ariari. El día 26 de enero, se participa en el encuentro virtual por la plataforma de Teams en Coordinación ARN Visitas ESES servicios de Rehabilitación con funcionaria del ministerio de salud.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el desarrollo de las demás actividades para el presente mes contractual adicionalmente se desarrollaron actividades encaminadas a cumplir con el objeto contractual tales como: se recibe a través de acta el equipo de cómputo para a debida ejecución del contrato de acuerdo al acta de Asignación y/o devolución de bienes. Así mismo, se realizó de manera oportuna el cargue de la información requerida en SECOP II. También se realizo de manera oportuna el pago al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente. También se da cumplimiento a las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales. Participación activa en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de las PER en el territorio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	823 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento con las obligaciones del contrato No. 823 -2022 a los numerales 25, 26 y 27 tales como: Acatamiento de las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.Conociendo y adoptando las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01establecido por parte de la ARN. Así mismo, Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.



MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"